



## Sindicato del Profesorado Extremeño

**Excmo. Presidente Sr. D. JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA**  
**Presidente del Gobierno de Extremadura**  
Plaza del Rastro, s/n  
06800, Mérida

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4 - 1º de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato,

### EXPONE:

Que los empleados públicos hemos sufrido, desde mayo de 2010, un recorte importante en nuestros salarios justificado por una crisis económica que no hemos creado. Sin embargo, aunque se planteó como provisional, el anterior Gobierno no indicó el tiempo de duración del mismo, como tampoco lo ha aclarado el Gobierno actual continuando con dicho recorte durante su legislatura.

Que tampoco se indicó entonces su recuperación, ni se ha recogido en ninguna de las leyes de presupuestos que lo han mantenido. Además, el Gobierno de la Junta de Extremadura aplicó el mismo recorte sobre los complementos salariales que le competen en Junio de 2010 y, desde entonces, tampoco se ha pronunciado al respecto y seguimos esperando la recuperación de la pérdida de poder adquisitivo.

Que no nos parece justa ni legal la inseguridad jurídica producida por esta norma que no ha sido revisada por el presente Gobierno en ningún momento. Este año 2015 es ya el sexto que se mantiene el recorte y que se agrava además con cinco años de congelación salarial y la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, cuando en estos momentos se está afirmando que ya hemos salido de la crisis.

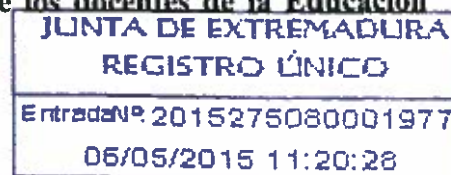
Que, en el caso de los docentes de la Educación Pública de Extremadura, la pérdida salarial anual supone una media de más de 1680 euros para los maestros y de más de 2460 euros para los profesores por lo que su contribución ha sido, hasta el momento, excesiva teniendo en cuenta su injustificada duración. El presidente del Gobierno de Extremadura debe plantearse que no es posible continuar expropiando a los empleados públicos sus derechos económicos permanentemente, por lo que

### SOLICITA:

- La derogación urgente del artículo 2 (recorte del 5% de la masa salarial) del RD-Ley 8/2010 (modificación del artículo 22 de la Ley de Presupuestos para el 2010).
- La derogación del RD-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, así como cualquier norma derivada del mismo.
- La retirada de todos los recortes impuestos en la Educación de Extremadura y la recuperación de los derechos retributivos y profesionales de los docentes de la Educación Pública de Extremadura.

En Mérida, a 6 de mayo de 2015

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor  
Presidente del Sindicato PIDE



C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Plaza de los Reyes Católicos, 4 - 1º  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta  
Plaza del Salvador, 7 Bajo  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  
924245966 y 924253201 (Teléfonos y Fax) y 605265543  
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089